



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dominio Calle:
Av. Juárez No. 976
Ciudad Centro C.P. 44100
Ciudad Nueva Centro, Jalisco
Teléfono (33) 31 34 22 22
R.F.C. 106629087MMS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

Entidad o dependencia emisora

COORDINACIÓN DE INVESTIGACION

Entidad o Dependencia Solicitante

2624

33207

Código URE

Teléfono Contacto URE

MOPI

0

Nombre Proveedor

RFC

ST ALBAN-ANLAGE 66 4052 BASEL , SWITZERLAND

billing@mdpi.com

Domicilio

Email

Teléfono

41616837734

Partida	Unidad Medida	Productos y Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	SERVICIO	PUBLICACION DEL ARTICULO "ANTIGENOTOXIC EFFECT OF ASCORBIC ACID AND RESVERATROL IN ERYTH-ROCYTES OF AMBYSTOMA MEXICANUM, OREOCHROMIS NILOTICUS AND HUMAN LYMPHOCYTES EXPOSED TO GLYPHOSATE"	1	\$ 37,980.00	\$ 37,980.00

Cantidad en Letra

(TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Subtotal \$ 37,980.00
 IVA
 Total \$ 37,980.00

Fecha de Entrega	NO INDICA	Lugar de Entrega	Finanzas
Pago de Contado	<input type="checkbox"/>	Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco	a) Anticipo <input type="checkbox"/>
Pago en Parcialidades	<input type="checkbox"/>		b) Cumplimiento <input type="checkbox"/>
			c) No aplica <input type="checkbox"/>

Observaciones:

LIC MIGUEL ALBERTO RICO MONTES
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros



DR. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ
Secretario Administrativo

Secretaría Administrativa
Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y
Agropecuarias

DR. CARLOS ALVAREZ MOYA
Director

Acepto los términos y condiciones que se estipulan en el reverso de la presente orden de compra.

1

Hoja 1 de 2

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Domicilio: Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco. Teléfono (33) 37 77 11 52

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.